

CODISMED S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 22 mayo del 2020

Señor
Gabriel Suárez García
Ciudad.-

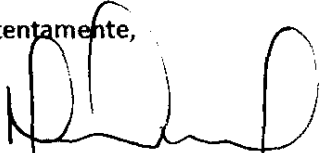
De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CODISMED S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo Presidente de la misma, por el período de cinco años a partir de la presente fecha y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, usted reemplaza al Señor Guillermo Hernando Blum García, cuyo nombramiento fue inscrito el 28 de enero del 2019.

En el ejercicio de su cargo usted subrogará al Gerente General.

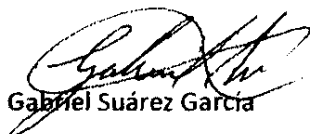
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 29 de noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de diciembre del 2010.

Atentamente,



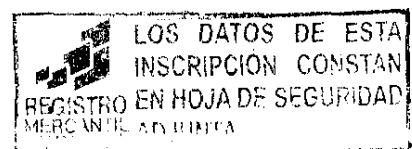
María de Lourdes Defaz Merchán
Secretaria

Acepto el cargo para el que he sido designado, Guayaquil, 22 de mayo del 2020.



Gabriel Suárez García

C.C.#0917087231





NUMERO DE REPERTORIO:13.054
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2020
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CODISMED S.A.**, a favor de **GABRIEL SUAREZ GARCIA**, de fojas 27.836 a 27.839, Libro Sujetos Mercantiles número 4.664.

ORDEN: 13054



Guayaquil, 27 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217064

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

9 10 7 20 HUKA